



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

12692

*Extracto de la aprobación de la convocatoria Bases XIII Premio Mestre Arabí de Narrativa Escolar del Ajuntament de sa Pobla*

**BDNS (Identif.): 801667**

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo el cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones.

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/inicio>

### **Primero. Finalidad:**

Este premio, con formato de concurso literario, tiene por objeto estimular la escritura y la lectura entre todos los estudiantes de sa Pobla, así como incentivar la estimación a las letras, persiguiendo el progreso y mejor desarrollo cultural de nuestra sociedad.

### **Segundo. Beneficiarios:**

Pueden participar en esta convocatoria los centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos de sa Pobla que imparten enseñanzas de infantil, primaria, secundaria, formación profesional, y lo CEPA de sa Pobla. participarán por aulas, en cada categoría correspondiente. Los/las docentes de las aulas participantes podrán guiar los/las alumnos porque el nivel de expresión y la corrección ortográfica sean adecuados a cada nivel, y escogerán un máximo de 5 trabajos por aula para presentar al concurso. En la categoría infantil no hay ninguna restricción en el número de obras a presentar.

Atendidas las características de los centros, el CIFP Joan Taix y lo CEPA sa Pobla presentarán al concurso seis trabajos individuales, como máximo, mediante procedimientos internos de selección.

### **Tercero. Bases reguladoras:**

Publicadas en el siguiente enlace:

<https://sapobla.eadministracio.cat/transparency>

### **Cuarto. Importe:**

Los premios consistirán en un vale por un valor de 65 €, para el ganador de cada una de las seis categorías y de 40 € para el autor del segundo trabajo premiado, para adquirir material escolar o libros en cualquier comercio de Sa Pobla. El valor total de los vales, por tanto, asciende a la cantidad de 630 €.

### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

-28 de febrero de 2025. Plazo de presentación de los trabajos.

*(Firmado electrónicamente: 10 de diciembre de 2024)*

**El alcalde**  
Biel Ferragut Mir

